

Medellín, 19 de junio de 2020

Señores:

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

Olga Luz Giraldo Goez

Profesional Universitario Bienes

Ciudad

Asunto: Respuesta aclaratoria sobre equipo que reposa en las instalaciones EURO CDA S.A.S propiedad de EUROGNV S.A.S

En respuesta a su solicitud del pasado 19 de junio del presente año, consideramos pertinente aclarar la siguiente información:

- 1- Que la invitación pública del proceso N° 002 de 2020, no encontramos ninguna restricción y/o prohibición para el cumplimiento de los requisitos técnicos que se encuentran en el capítulo 3, literal 3.3, que limite presentar más de una sede en la ciudad de Medellín, y de esta manera acreditar las condiciones técnicas que allí se describen.
- 2- Que tampoco encontramos en la invitación pública, restricción y/o prohibición para que una persona jurídica no pueda acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos que se citan en el literal 3.3, mediante personas jurídicas de su propiedad en cualquiera de las figuras permitidas por la ley como lo son entre otras, la vinculación económica entre empresas o modalidad de grupo económico empresarial.
- 3- Que EURO CDA S.A.S es propiedad de EURO GNV S.A.S como consta en la certificación societaria que se adjunta, de acuerdo a certificado de existencia y representación legal que también se adjunta y estatutos de constitución de EURO CDA S.A.S. Documentos que claramente demuestran la propiedad de EURO GNV S.A.S.
- 4- Que atendiendo exigencias como las presentadas en la invitación pública N° 002 de 2020 del Instituto de Cultura de Antioquia y otras de carácter público y privado que se hacen en el mercado. Las sociedades EURO GNV S.A.S, EURO CDA S.A.S y CONCRELLANTAS S.A.S Conforman una estrategia comercial denominada "GRUPO EURO AUTOMOTRIZ" que mediante sus diferentes unidades de negocio y sus marcas comerciales; EUROGNV, EURO CDA, EUROTECNICENTRO y EUROLANTAS, presenta al mercado una oferta integral automotriz con un portafolio de productos y servicios que resuelven bajo un solo modelo de negocio las diferentes necesidades en materia preventiva y correctiva de los vehículos. Para lo cual dispone de una infraestructura con más de 3.000 metros cuadrados en 5 sedes de operación, más de 100 colaboradores que cuentan con herramientas y equipos de última tecnología, así como un modelo de servicio que con más de 20 años de experiencia nos permite contar con una propuesta de valor diferenciadora en el mercado.

- 5- El equipo Frenometro que nos requieren aclarar en sus observaciones, fue adquirido por EURO CDA S.A.S mediante factura número TCF 72577 del 26 de noviembre de 2018, documento que se anexa, equipo que podrá ser utilizado al servicio de la ejecución del contrato que resultase del proceso en cuestión que acomete el Instituto de Cultura, como lo hace constar el documento "Acuerdo de colaboración y declaración de usufructo de uso de activos, conocimiento, tecnología, información y experiencia" el cual se anexa a este documento. Este ofrece total claridad de que el Frenometro no solo es propiedad de EURO GNV SAS, sino que puede hacer uso de él cuándo le sea necesario en sus operaciones de servicio a sus clientes y contratistas.

Por lo expuesto anteriormente consideramos que el requisito del numeral 3.3 Frenometro, se encuentra cumplido por EURO GNV S.A.S.

Anexos:

- Certificación de acta societaria de EURO CDA S.A.S
- Certificado de existencia y representación legal de EURO CDA S.A.S
- Acuerdo de colaboración y declaración de usufructo de uso de activos conocimiento, tecnología, información y experiencia.

Quedamos muy atentos a cualquier otro requerimiento

Cordial saludo


GUSTAVO SIERRA QUIROZ
Representante legal

Recibo No.: 0019728283

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cSgWhWtEjjkncfbu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 3 DE JULIO DE 2020. (Art. 1 Decreto Legislativo 434 del 19 de marzo de 2020)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EURO C.D.A. S.A.S.
Nit: 901105666-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-596199-12
Fecha de matrícula: 14 de Agosto de 2017
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 12 de Junio de 2020
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 44 69 63
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: director.eurocda@gmail.com
eurocda@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3222268
Teléfono comercial 2: 3136951917

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cSgWhWtEjjkncfbu

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 44 69 63
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: director.eurocda@gmail.com
eurocda@gmail.com

Telefono para notificación 1: 3222268
Teléfono para notificación 2: 3136951917
Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EURO C.D.A. S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 28 de julio de 2017, inscrita en esta cámara de comercio el 14 de agosto de 2017 bajo el número 19760 del libro 9 del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

EURO C.D.A. S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o Civil lícita ENTRE ELLAS la realización, de actividades relacionadas con el servicio de los Centros de Diagnóstico Automotor, para las Revisiones Técnico Mecánicas y control de fuentes móviles o análisis de gases de vehículos automotores de todo tipo y motocicletas en general, de acuerdo a las disposiciones legales y normatividad establecida por el gobierno nacional

En cumplimiento de este objeto, podrá también la sociedad de manera complementaria realizar todas las actividades necesarias o convenientes para el desarrollo de la actividad que se propone, tales como adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, levantar las construcciones e instalaciones que requiera; obrar como agente de compañías nacionales y extranjeras que se ocupen en la actividad que desarrolle la sociedad en general; celebrar negocios que tiendan a abrir mercado a sus servicios o que puedan mejorar o facilitar las operaciones que son de su fin; dar en préstamo los recursos que tuviera disponibles en un momento dado, o invertirlos en

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cSgWhWtEjjkncfbu

acciones y bonos y otros títulos valores; Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$100.000.000,00	10.000	\$10.000,00
SUSCRITO	\$100.000.000,00	10.000	\$10.000,00
PAGADO	\$100.000.000,00		

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA. El gobierno y dirección de la compañía quedara a cargo de una persona natural denominada gerente general quien será nombrado por el representante legal de la sociedad.

La sociedad tendrá un representante legal, que no es el gerente, quien representara a la sociedad en juicio pudiendo constituir apoderados especiales o generales.

El representante legal a su vez tendrá un suplente. En las faltas absolutas, accidentales o temporales del representante legal, será reemplazado por el suplente.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA GERENCIA. Son funciones de la gerencia:

1. Ejecutar los derechos y acuerdos de la asamblea general de accionistas.
2. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesario para representar a la compañía y delegarles las facultades que a bien tenga.
3. Celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales.
4. Fijar las políticas de la compañía en todos los órdenes de su actividad, adoptar planes y programas de acción y organización administrativa y dictar sus normas y reglamentaciones.
5. Cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la compañía se haga debidamente.
6. Presentar a la asamblea general de accionistas, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sus intereses.
7. Realizar transacciones comerciales.
8. Firmar y ejecutar contratos hasta por la suma de ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales y a la vez efectuar inversiones, prestamos hasta por la misma suma de dinero cualquier

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cSgWhWtEjjkncfbu

contrato que sobrepase esta cuantía será autorizado por acta de la asamblea de accionistas.

9. Comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad.

10. Novar, transigir, o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad.

11. Licitarse y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad.

12. Firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios. Cumplir las demás funciones que le asigne la asamblea general de accionistas y las que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARIA VELEZ LONDOÑO DESIGNACION	43.837.292
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARCO ALEJANDRO GOMEZ GOMEZ DESIGNACION	71.376.593

Por documento privado del 28 de julio de 2017, inscrita en esta cámara de comercio el 14 de agosto de 2017 bajo el número 19760 del libro 9 del registro mercantil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	03	11/07/2019	Asamblea	024808	23/08/2019	IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 7120

Actividad secundaria: 7490

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: EURO C.D.A. S.A.S.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cSgWhWtEjjkncfbu

Matrícula No.: 21-640971-02
Fecha de Matrícula: 14 de Agosto de 2017
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 44 69 63
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,410,719,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7120

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cSgWhWtEjjkncfbu

mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

**ACUERDO DE COLABORACION Y DECLARACION DE USUFRUCTO DE USO DE
ACTIVOS, CONOCIMIENTOS, TECNOLOGIA, INFORMACION Y EXPERIENCIA.**

Señores
EUROGNV S.A.S
CONCRELLANTAS S.A.S
Ciudad

Yo LINA MARIA VELEZ LONDOÑO Con cedula de ciudadanía 43.837.292, en representación legal de EURO CDA S.A.S NIT 901.105.666-5, Declaro y certifico que los activos el conocimiento, la tecnología, la información y experiencia, estarán permanentemente al servicio de sus propietarios (accionistas), independientemente de su participación accionaria. Para que estos den cumplimiento de sus objetos sociales y uso comercial que a bien definan.

En todo caso los propietarios (accionistas) deberán siempre cumplir con el acuerdo de imparcialidad, de conformidad de lo requerido en el formulario ONAC de solicitud de acreditación de Centros de Diagnóstico Automotor (N°8). En ningún caso su condición de propietario (accionista) podrá influir en el resultado objetivo RTMYEC (revisiones técnico mecánicas y de gases contaminantes) en EURO CDA S.A.S, ni gozaran de privilegios y descuentos para dicho servicio.

Firmado a los 10 días del mes de Mayo de 2018.


Representante Legal
LINA MARIA VELEZ LONDOÑO
CEDULA 43.837.292

Medellín, Mayo 07 de 2020



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Composición accionaria.

La composición accionaria de la Empresa **EURO C.D.A S.A.S.** identificada con NIT. 901.105.666-5 es la siguiente:

El capital autorizado de la sociedad \$100.000.000
El capital suscrito y pagado es \$100.000.000

		ACCIONES	%
900.686.590-2	CONCRE LLANTAS S.A.S	5.000	50.00
830.508.689-7	EURO G.N.V. S.A.S	5.000	50.00
		10.000	100.00

Fernando del Valle B

FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Contador Público T.P 40087-T
C.C 71.591.573